

## ANUNCIO

### CONVOCATORIA CONSTITUCIÓN LISTA DE ESPERA PLAZA "PROFESOR/A SUPERIOR DE MÚSICA DE LENGUAJE MUSICAL"

OFERTA SEXPE 30/09/2019

La Comisión de Valoración designada para resolver la convocatoria realizada a través del SEXPE para la constitución de lista de espera en plaza de "Profesor Superior de Música de Lenguaje Musical", conforme al procedimiento de selección acordado y hecho público a través del SEXPE con fecha 30 de septiembre de 2019, ha acordado en su reunión celebrada en el día 22 de octubre de 2019, lo siguiente:

**Primero.-** Hacer pública la puntuación obtenida por las aspirantes presentadas, siendo la siguiente:

NOMBRE, APELLIDOS	PUNT. BLOQUE 1	PUNT. BLOQUE 2	PUNT. BLOQUE 3	TOTAL
María del Mar Pallares Domínguez	7,53	9	7,25	7,92
María Rodríguez Martín	5,63	No supera	-	

**Segundo.-** Finalizado el desarrollo de la convocatoria, elevar al Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, propuesta de constitución de lista de espera en plaza de "Profesor Superior de Música de Lenguaje Musical" con la única aspirante que ha superado el procedimiento de selección al completo, es decir:

APELLIDOS, NOMBRE
PALLARES DOMÍNGUEZ, MARÍA DEL MAR

*La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo, de conformidad con lo establecido en los arts. 121 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponerse contra la misma recurso de alzada en los términos que se expresan en la citada norma y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.*

Lo que se hace público para general conocimiento.

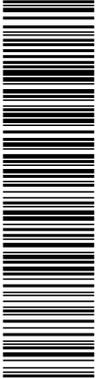
Badajoz, 29 de octubre de 2019

**El Secretario de la Comisión de Valoración**



Fdo. José Luis Albarrán Babiano

DOCUMENTO ANUNCIO ADMITIDOS, TRIBUNAL Y FECHA PRUEBA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1AFGA-S949C-JMRYJ</b> Fecha de emisión: <b>18 de octubre de 2019 a las 12:20:31</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 17/10/2019 15:19	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/10/2019 15:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 025318 1AFGA-S949C-JMRYJ 285681071A2C1F51FC485EF552B856CA0273C0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



C/ Felipe Checa, 23  
06071-BADAJOS  
Tel. 924 212400

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.**

**OFERTA DE EMPLEO: PROFESOR SUPERIOR DE MÚSICA DE LENGUAJE MUSICAL.**

**CONVOCATORIA:** Constitución de una lista de espera de profesor superior de Música de Lenguaje Musical.

**TITULACIÓN:** Estar en posesión de los dos siguientes títulos:

- Profesor Superior de Solfeo o Grado en Música, (especialidad de Pedagogía) o Título Superior de Música, (especialidad en Pedagogía).
- Profesor Superior de Piano.

**FECHA DE LA OFERTA:** 30-09-2019.

**LUGAR DE TRABAJO:** Conservatorio Profesional de Música de la Diputación Provincial de Badajoz.

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Nombramiento o contratación temporal, curso 2019-2020.

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO ADMITIDOS, TRIBUNAL Y FECHA PRUEBA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1AFGA-S949C-JMRYJ Fecha de emisión: 18 de octubre de 2019 a las 12:20:31 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 17/10/2019 15:19	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/10/2019 15:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 925318 1AFGA-S949C-JMRYJ 285681071A2C1F51FC485EF652B856C6A0273C0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



C/ Felipe Checa, 23  
06071-BADAJOS  
Tel. 924 212400

En relación a la oferta de empleo realizada por la Diputación Provincial de Badajoz para la constitución de una lista de espera de **Profesor/a Superior de Música de Lenguaje Musical**, destinado en el Conservatorio Profesional de Música, publicada en la página **“Extremaduratrabaja.net”** del Servicio Extremeño Público de Empleo, se dispone:

**Primero.-** Hacer pública la relación de aspirantes que se han inscrito en dicha oferta de empleo, remitidos por el Sexpe mediante comunicación electrónica, de fecha 15 de octubre:

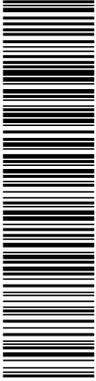
Apellidos, Nombre
PALLARES DOMINGUEZ, MARIA DEL MAR
RODRIGUEZ MARTIN, MARIA

**Segundo: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN** De acuerdo a lo establecido en el artículo 3.b del Reglamento de Funcionamiento de las bolsas de trabajo de la Diputación Provincial de Badajoz y sus Organismos Autónomos, para formar parte de la bolsa de trabajo hay que superar todas las pruebas que integran la presente convocatoria. La convocatoria se resolverá por el procedimiento de oposición. Las personas que resulten admitidas deberán superar tres pruebas, independientes, específicas y eliminatorias entre sí que consistirán en:

**BLOQUE 1. PRUEBAS DE ENTONACIÓN, AUDICIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO**

- a) Realización de un dictado a 2 voces.
- b) Entonación de una obra propuesta por el tribunal con acompañamiento de piano. Los aspirantes dispondrán de un breve tiempo para su preparación. Un miembro del tribunal realizará el acompañamiento de la obra.
- c) Entonación y acompañamiento al piano a primera vista de una lección de entonación. Los aspirantes dispondrán de un breve tiempo para su preparación.
- d) Improvisación al piano del acompañamiento de una canción propuesta por el tribunal. Los aspirantes dispondrán de un breve tiempo para su preparación.

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO ADMITIDOS, TRIBUNAL Y FECHA PRUEBA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1AFGA-S949C-JMRYJ</b> Fecha de emisión: <b>18 de octubre de 2019 a las 12:20:31</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 17/10/2019 15:19	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/10/2019 15:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 925318\_1AFGA-S949C-JMRYJ\_285681071A2C1F51FC485EF565B66C6A0273C0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



C/ Felipe Checa, 23  
06071-BADAJÓZ  
Tel. 924 212400

**BLOQUE 2. UNIDAD DIDÁCTICA Y CLASE.**

- a) Desarrollo de una unidad didáctica basada en una canción propuesta por el tribunal en el momento de la prueba. Los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de 2 horas para su preparación. Podrán traer todo el material que necesiten para ello.
- b) Impartición de una clase basada en la unidad desarrollada. Tiempo de clase 20.

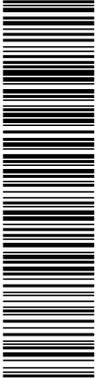
**BLOQUE 3. INSTRUMENTAL.**

- a) Lectura a primera vista de una obra de piano propuesta por el tribunal. El aspirante dispondrá de un breve tiempo para su preparación (sin tocar).
- b) Ejecución al piano de repertorio libre. Máximo 10 minutos.

**DETERMINACIÓN DE LA PUNTUACIÓN.** Los ejercicios tendrán carácter eliminatorio entre sí y su calificación se determinará por el tribunal otorgando un máximo de diez puntos a cada uno de ellos, debiendo obtener al menos una puntuación de cinco puntos para superar cada ejercicio. Se calificarán con la media resultante de las calificaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, eliminando, en todo caso, las puntuaciones máxima y mínima cuando entre éstas exista una diferencia igual o superior a dos puntos. En el supuesto de que haya más de dos notas emitidas que se diferencien en dos o más puntos, sólo se eliminarán una de las calificaciones máximas y otra de las mínimas. La calificación total se obtendrá por suma de las puntuaciones obtenidas en todos los ejercicios, hasta un máximo de treinta puntos.

Según lo dispuesto en el artículo 5. Primero, del citado Reglamento de Funcionamiento de las bolsas de trabajo, mientras persistan situaciones de desequilibrio entre sexos en los puestos de trabajo de las áreas de la Diputación y de los organismos autónomos, en caso de empate entre dos personas candidatas en los procesos de selección, se aplicará el criterio de género, es decir, se tendrá en cuenta el género de los/as trabajadores/as que ocupan plazas iguales a la de la bolsa, siempre que haya un porcentaje de desequilibrio superior al 60- 40%, teniendo prioridad el/la aspirante del género perteneciente al colectivo con menor representación y hasta que se llegue al porcentaje indicado. Si aún persistiese el empate, se resolverá atendiendo al orden del sorteo de la Junta de Extremadura y que se publica en el DOE, para su aplicación general a todas las bolsas de trabajo de la Comunidad Autónoma

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO ADMITIDOS, TRIBUNAL Y FECHA PRUEBA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1AFGA-S949C-JMRYJ</b> Fecha de emisión: <b>18 de octubre de 2019 a las 12:20:31</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 17/10/2019 15:19	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/10/2019 15:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 925318 1AFGA-S949C-JMRYJ 285681071A2C1F51FC485EF652B86C6A0273C0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



C/ Felipe Checa, 23  
06071-BADAJÓZ  
Tel. 924 212400

**Tercero.**- Hacer pública la composición de la Comisión de Selección que ha de resolver dicha convocatoria, que estará constituida por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Yolanda Sánchez Baltasar.  
Suplente: Mª José Alvero Tmarit.

Vocales:

Titular: Jesús Muela Gallardo.  
Suplente: Maria Dolores Navarro Hermsell.  
Titular: Ángeles Habela Vaca.  
Suplente: Mª Eugenia Raya Isla.  
Titular: Raquel García Hoyo.  
Suplente: Manuel Avendaño Prieto.

Secretario:

Titular: José Luís Albarrán Babiano.  
Suplente: Félix González Márquez.

**Cuarto.**- Hacer público que el día fijado para la realización de la primera prueba, será el próximo día **veintidós de octubre de dos mil diecinueve**, a las **17:00 horas** en las dependencias **del Conservatorio Profesional de Música, "Juan Vázquez" de la Diputación de Badajoz**, sito en la calle Duque de San Germán, número 3 de Badajoz, debiendo los aspirantes ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

**Quinto.**- Cuantos actos se deriven del desarrollo de la presente convocatoria serán objeto de publicación en la Oficina de Información Administrativa de la Diputación de Badajoz, así como en la página Web de la misma.

Badajoz, 17 de octubre de 2019.  
**La Vicepresidenta Segunda, Portavoz  
y Diputada Delegada del Área de RRHH y RI**  
P.D. 5/7/19 (BOP 8/7/2019)  
(Documento firmado electrónicamente)  
Fdo.: **Virginia Borrallo Rubio.**